

LISTA DE VERIFICACIÓN

FACTORES QUE DETERMINAN EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Todos los factores que se enumeran a continuación son importantes para determinar cuál de las opciones disponibles responde al interés superior de la niñez, incluida la identificación de las medidas de seguimiento necesarias. El peso de cada factor varía inevitablemente en función de cada niño o niña. En el Capítulo 5 de las Directrices se proporciona orientación sobre la difícil tarea de sopesar estos factores.

OPINIONES DEL NIÑO O NIÑA

- Los deseos y sentimientos del niño o niña y si los ha expresado él/ella directamente;
- La importancia que se les debe dar en función de la edad y madurez del niño o niña;
- Capacidad del niño o niña para comprender y evaluar las implicaciones de las distintas opciones.

ENTORNO SEGURO

- Normalmente, la seguridad es prioritaria. La exposición o la posible exposición a daños graves generalmente prima sobre los otros factores. Considerar:
 - La seguridad en el lugar geográfico/hogar de que se trate;
 - La disponibilidad de tratamiento médico esencial para la vida de niñas o niños enfermos;
 - Daños pasados (frecuencia, patrones, tendencias);
 - La capacidad de seguimiento;
 - Si aún persisten las causas esenciales que originaron los daños en el pasado.

FAMILIA Y PERSONAS ALLEGADAS

a) Factores generales:

- Calidad y duración de la relación y grado de apego del niño o niña a:
 - Hermanos y hermanas;
 - otros miembros de la familia;
 - otros adultos o niños o niñas de la comunidad cultural y posible persona cuidadora;
- Efecto potencial en el niño o niña de la separación de la familia o del cambio de personas cuidadoras;
- Capacidad de las personas cuidadoras actuales y futuras para cuidar del niño o niña;
- Opiniones de personas allegadas al niño o niña, cuando sea relevante.

b) Factores específicamente relevantes para soluciones duraderas en caso de niñas o niños no acompañados o separados:

- Posibilidad de reunificación familiar (que normalmente se asume que conviene al interés superior). Considere si:
 - se ha iniciado la búsqueda de familiares y sus resultados
 - se han realizado los esfuerzos para contactar a los padres/madres o familia directa, se ha verificado la relación familiar con el niño o niña
 - el niño o niña y el miembro de la familia desean reunirse y, en caso contrario, los motivos de su reticencia.

c) Factores específicamente relevantes para las medidas de cuidado alternativo: Retención de relaciones familiares y hermanos y hermanas;

- Perspectivas de cuidado en un entorno familiar;
- Perspectivas de utilizar sistemas de atención comunitaria (siempre que sean seguros y eficaces).

d) Factores específicamente relevantes para la separación de un niño o niña de sus padres/madres en contra de su voluntad (normalmente se desaconseja rotundamente):

- Las opiniones de ambos y la importancia que se les debe dar;
- Calidad de la relación entre el niño o niña y sus padres/madres y probable efecto de la separación;
- Capacidad de los padres/madres para cuidar al niño o niña;
- Capacidad de los miembros de la familia extendida para cuidar al niño o niña;
- Consideraciones de proporcionalidad en los casos de separación de la familia. Considerar:
 - opciones para abordar los problemas de una manera menos intrusiva
 - mantener una continuidad mínima de contacto (por ejemplo, bajo supervisión)
 - separación más breve posible y plazo más corto para la revisión;
- Derechos de acceso.

NECESIDADES DE DESARROLLO E IDENTIDAD

- El círculo sociocultural y comunitario del niño o niña;
- Continuidad respecto al origen étnico, religioso, cultural y lingüístico del niño o niña;
- Consideraciones específicas basadas en la edad, el sexo, la capacidad y otras características del niño o niña;
- Necesidades particulares físicas o emocionales;
- Consideraciones de salud física y mental;
- Necesidades educativas;
- Perspectivas de una transición exitosa a la edad adulta (empleo, matrimonio, familia propia).